INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia Industrial INC N° 198/2021

A : **Adriana Encina, Gerente UOC**

De : **Diego Quintana, Gerente Industrial**

Fecha : 2/11/2021

Referencia : "Adquisicion de Equipo y Accesorios para reparación de magueras hidraulicas de Fabrica Vallemi", ID N° 403.301

En relación al proceso de "Adquisicion de Equipo y Accesorios para reparación de magueras hidraulicas de Fabrica Vallemi", ID N° 403.301, en el cual se ha presentado un oferente, se expone cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 483/2021 – Apertura de Ofertas, Articulo 4°, Excepción*** *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:, Inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada",* solicitamos proseguir con la apertura, puesto que urgen la provisión de dichos equipos y accesorios, para reparaciones de mangueras hidráulicas de diversas medidas para las distintas maquinarias que se encuentran dentro del proceso de producción, lo cual si no se reparan afectaría a la producción de cemento.

Atentamente,

Luis R. Talavera P.

2-11-2021.